

EMELIA EXSOME LOPEZ INUEVA ELEKTRA DEL MILENIO SA DE CV. 5 DE MAYO 1138 CENTRO VERACRUZ, VERACRUZ H. Veracruz, Ver., a 21 de agosto de 2024 Oficio: CCH/VP/110/2024 Asunto: Licencia de Vía Pública

			CLAVE CA	TASTRA	L		
TIPO	CONG.	REG.	MANZ.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
		DATOS D	E INSCRIP	CION EN	EL R.P.P		

El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XII, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 fracciones VI y VIII, 56 fracción VIII, 59 fracción VIII numerales 1 y 2 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, y en atención a su solicitud se expide la presente:

LICENCIA DE VIA PUBLICA						
DATOS	CARACTERISTICAS	CODIGO QR				
METRAJE	10 METROS					
DIRECCION	5 DE MAYO No. 1138 ESQUINA M. G. ZAMORA					
COLONIA	CENTRO					
OBSERVACIONES	VIA PUBLICA MTLS EN BANQUETA Y TAPIALES PARA MANTENIMIENTO A FACHADA					
POLIZA FIANZA	N/A					
VIGENCIA	15 DÍAS					
FOLIO RECIBO	20240821/23/00026					
FECHA	21 / agosto / 2024					

La vigencia del a presente licencia, contará a partir de la fecha del pago del recibo correspondiente. Este documento no crea ningún derecho real sobre la ocupación, uso o aprovechamiento de la vía pública y estará condicionado a respetar las medidas establecidas en los artículos 153, 154, 155, 156, 157, 158, y demás establecidos en los Capítulos I, II y III del Título Segundo de la Vía Pública, Uso de la Vía Pública y Otros Bienes de Uso Común del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz y demás normatividad aplicable.

Le informo que deberá reparar por su cuenta y costo la vía pública que se haya deteriorado y acatar las medidas preventivas y de seguridad que marcan las normas de construcción, Reglamentos y Leyes que nos rigen. Se apercibe a la persona solicitante que, de hacer caso omiso a esta disposición, se hará acreedor a las infracciones y sanciones que establece el Reglamento para Construcción Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

ATENTAMENTE



Eliminados 03 renglones. Fundamento legal en el artículo 112 y 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 2 fracción II y III, 3 Fracción X de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno y Trigésimo Octavo emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Registro público de la propiedad, clave catastral, código QR, Datos de propietario: domicilio).



HAYUNTAMIENTO DE VERACRUZ (00001) 2022-2025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Y DESARROLLO URBANO

7	ORMATO MULTITRAM	ITE
NÚMERO DE TRAMITE: 1/3 FEC	21/A6257 /2028	FOLIO DE RECIBO DE INGRESO TEH 100 / 057
NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR 4/A	NÚMERO DE EXPEDIENTE COH VP 110/202	FECHADEL RESOLUTIVO 71/493/12/232
DATOS DE INSCRIPCIÓ	NENEL	LAVE CATASTRAL
REGISTRO PÚBLICO DE LA	PROPIEDAD	
BAJO NÚMERO TOMO DIA MES	AÑO Z REG. TIPO CONG. REG.	MZA LOTE NIVEL DEPTO. DIG.
	TRÁMITES A SOLICITAR	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DUEVA ETELTAN DOMICIUO: AU S DE MA-10 COLONIA: (GWTDU	USO DESUELO m³ CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN m² CAMBIO DE USO DE SUELO m² CICENCIA DE USO DE SUELO m² CICENCIA DE USO DE SUELO m² CICENCIA DE SUBDIVISION FUSION m² CICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B m³ CICENCIA ANUNCIOS TIPO C m¹ CICENCIA ANUNCIOS TIPO C m¹ CICENCIA ANUNCIOS TIPO C m³ CICENCIA ANUNCIOS TIPO CICENCIA ANUNCIOS TIPO C m³ CICENCIA ANUNCIOS TIPO C TOPO CIC	OBRAS DE URBANIZACIÓN AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO PRORROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN ENAJENACIÓN DE LOTES (haiza 25% de lotes cuando hubitese constituído la garantía y celebrado convenio) TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL SUPERÍCICE: m² número de lotes: REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN LONGELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN INDICATO DE VIVIENDAS: TE LEGAL NO. OFICIAL: 1/38 CURP:
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: ALL S	MQ NOMBRE	DEL CONTACTO:
CORREO ELECTRÓNICO:	Bajo protesta de decir	// //
TELÉFONO LOCAL:		se encuentra en (millo film
CELULAR:		o litigioso alguno: FIRMA
	ATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE (OBRA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		
DOMICILIO.	200	NO. OFICIAL:
CÓLONIA: CÉDULA PROFESIONAL:	RFC:	CURP:
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	REGISTRO MUNICIPAL:	RECISTRO S.S.A.
CORREO ELECTRÓNICO:		
TELEFONO LOCAL:		
CELUIAD		EIDMA

Eliminados 05 renglones. Fundamento legal en el artículo 112 y 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 2 fracción II y III, 3 Fracción X de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno y Trigésimo Octavo emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Registro público de la propiedad, clave catastral, datos del domicilio del propietario, correo electrónico, celular).

PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO NOMBRE O RAZON SOCIAL NO OFICIAL: DOMICILIO: RFC COLONIA CURP CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: RECISTRO S.S.A. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CORREO ELECTRONICO: TELEFONO LOCAL: FIRMA CELULAR EN CÁLCULO ESTRUCTURAL NOMBRE O RAZON SOCIAL: NO OFICIAL: DOMICILIO: COLONIA REC CURP: CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: RECISTRO S.S.A. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES CORREO ELECTRONICO: TELEFONO LOCAL: FIDMA CELULAR EN INSTALACIONES NOMBRE O PAZON SOCIAL: DOMICILIO: NO. OFICIAL: CURP: COLONIA CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: RECISTRO S.S.A. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CORREO ELECTRONICO: TELEFONO LOCAL: CELULAR: EN DISEÑO URBANO NOMBRE O RAZON SOCIAL: DOMICILIO: COLONIA CURP: CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: RECISTRO S.S.A. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES CORREO ELECTRONICO: TELEFONO LOCAL: FIRMA CELULAR: CROQUIS DE LOCALIZACIÓN orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio). Bajo protesta de decir verdas, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin regulcios de las penas en que incursan aquellos que se conduccian con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Verscruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona Sus datos personales serán utilizados para: al Recibir solicitudes de trámites y servicios.

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestioner y envier a les diverses Direcciones del Ayuntamiento les solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de Información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados

Ustad podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicipia.gob.mx así como en el área de recepción de las

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

SELLO DE RECEPCIÓN

Eliminados 00 renglones. Fundamento legal en el artículo 112 y 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 2 fracción II y III, 3 Fracción X de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno y Trigésimo Octavo emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos.